



Cerro Sombrero, 25 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 077/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión con Encargada Regional de NOVASUR para coordinar la presentación pública del trabajo documental realizado por Don Jorge Grez además de presenciar y recibir el producto realizado y, realización de consultas varias ante el CNCA.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **FERNANDO DIAZ VENEGAS**, Profesional Encargado del Área de Cultura y Recreación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 26 de Marzo de 2015 para asistir a reunión con Encargada Regional de NOVASUR para coordinar la presentación pública del trabajo documental realizado por Don Jorge Grez además de presenciar y recibir el producto realizado y, realización de consultas varias ante el CNCA. Se trasladará en vehículo particular placa patente GDSH-47 concediéndose 80 lts. de petróleo y 2 cruces en primera angostura

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
26	3	2015			20,231	20,231
TOTAL						20,231

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/